



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA  
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna GAMS- DAI- INF N° 03/2020, correspondiente a Informe de Control Interno sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2019, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna de la gestión 2020.

El objetivo del examen de la Auditoría de Confiabilidad es emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con la Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión financiamiento.

Asimismo, Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

El objeto del examen está constituido por los estados financieros y registros referidos que son los siguientes:

- a) Balance General Comparativo
- b) Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo
- c) Estado de Flujo de Efectivo Comparativo
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo
- e) Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- f) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- g) Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento Comparativo
- h) Notas a los estados financieros Nrs. 1 a 12
- i) Comprobantes manuales
- j) Comprobantes de ejecución presupuestaria de gastos (C-31) y recursos (C-21)
- k) Mayores contables y presupuestarios
- l) Reportes de inventarios y activo fijo
- m) Conciliaciones Bancarias
- n) Otros registros auxiliares



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA  
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

Como resultado del examen realizado se emitieron observaciones con recomendaciones las cuales son detalladas a continuación:

- 2.1 Deficiencia en la Administración de Fondos Rotatorios
- 2.2 Exposición Inadecuada de Cuentas Exigibles a Corto Plazo
- 2.3 Observaciones en el Almacén Central
- 2.4 Existencia de materiales formalmente asignados, que no fueron retirados en su totalidad de los ambientes del Almacén Central
- 2.5 Falta de conclusión y aprobación del Reglamento Específico para la administración de almacenes de salud
- 2.6 Observaciones en el Almacén de Salud del Hospital México
- 2.7 Existencia de bienes no registrados en el sistema de Almacenes, ni inventariados
- 2.8 Comprobantes de Salida de Materiales, no adjuntan el Pedido de Materiales y Útiles de Oficina (Almacén de Salud)
- 2.9 Falta de renovación o actualización del Contrato de custodia provisional de vehículos recibidos de DIRCABI
- 2.10 Observación a la documentación de asignación y estado actual de los vehículos de DIRCABI
- 2.11 Falta de regularización del Derecho Propietario de algunos vehículos de la Entidad
- 2.12 Falta de Planes de Mantenimiento de Equipo Médico y Laboratorio y Muebles de los Activos Fijos de Salud
- 2.13 Falta de codificación e identificación de algunos Activos fijos de Salud
- 2.14 Falta de disposición definitiva de bienes en desuso, Obsoletos y/o en condición de chatarra.
- 2.15 Construcciones en proceso de gestiones anteriores sin movimiento
- 2.16 Inadecuada exposición de algunas cuentas del pasivo corriente
- 2.17 Actualización parcial de la cuenta Ajuste global al Patrimonio
- 2.18 Observaciones en la documentación de respaldo en Devengados Contables de Ingresos de la DAS
- 2.19 Falta de espacios más amplios en los Ambientes de archivos
- 2.20 Inexistencia de Normativa regulatoria o reglamentaria para la Administración, Manejo y Disposición de Combustible (Diésel)
- 2.21 Falta de medidas de seguridad en almacenamiento y manejo de combustible

Cochabamba, 27 de febrero de 2020